



17460-2022-01124-OFICIO-00004-2022

Causa N° 17460202201124

Quito, viernes 30 de septiembre del 2022

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 17460202201124 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA.

VISTOS.- En lo Principal, y dando contestación a la providencia, que ha sido notificada en forma virtual, de fecha 27 de septiembre del 2022, a las 18H20, en el que en su parte principal los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, ha dispuesto: "...En atención al escrito presentado por el accionante Marcelo Patricio Hinojosa Jara, mediante el cual interpone acción extraordinaria de protección de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que se notifique con la referida acción al accionado y se remita el expediente de esta instancia a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas de las principales piezas procesales en Secretaría..." En tal virtud, se dispone al señor actuario de esta Judicatura, que dejando copias certificadas en Archivo, remita de forma inmediata el expediente signado con el No. 17460-2022-01124, a la Corte Constitucional del Ecuador. Actúe en la presente causa el DR. JUAN RAMIRO FREIRE VÁSQUEZ, en su calidad de Secretario titular de esta Unidad Judicial.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- 1.- Expediente signado con el No. 17460-2022-01124, consta de dos cuerpos de 179 fojas;
- 2.- Un CD contiene audio audiencia acción de protección de Primera Instancia, consta a fojas 121, vuelta.

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
JUAN RAMIRO
FREIRE VÁSQUEZ
C=EC
L=QUITO
CI
1710429596



SECRETARÍA	
12 OCT 2022	
Recibido el día	13:00
Por	Janny Villegas
Anexos	2 cuerpos, 179 fojas
	Janny V.

- 100 pja 121 - cuerpo II
- Falta pja 179.

Lo que comunico para los fines de ley.

FREIRE VASQUEZ JUAN RAMIRO
SECRETARIO

